

F. TEPJF

#ALCALDÍA DEMONTERREY

AVALAN A DE LA GARZA

TRIFE RATIFICA TRIUNFO Y MC
AGOTA RECURSOS LEGALES

POR JUAN TENIENTE



Adrián de la Garza Santos ganó la alcaldía de Monterrey, así lo deter-

minó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife), al rechazar la impugnación que promovió Movimiento Ciudadano y Mariana Rodríguez por violencia electoral.

Dicha impugnación fue la

última instancia que los emecistas tenían para revertir el triunfo del candidato del PRI-PAN-PRD.

En esta última instancia los magistrados no entraron a debate debido a que aprobaron la sentencia a pesar de que los integrantes de MC exigían que la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León entregará la geolocalización de los vehículos de la Agencia Estatal de Investigaciones que participaron durante la jornada electoral.

La Fiscalía respondió el pasado 27 de julio que no tenía la información que solicitaba la autoridad electoral, por lo que no se comprobó la irregularidad que aseguraba la ex candidata Marina Rodríguez y Movimiento Ciudadano. <#>

TRES
ROUNDS

1 • Las diferentes salas validaron los resultados de las elecciones.

2 • En cada uno, la excandidata Mariana Rodríguez y MC impugnaron.



VICTORIA | • La votación de los magistrados se dio de forma unánime.

29

• DE SEPTIEMBRE TOMARÁ PROTESTA.



Validan triunfo a De la Garza

MIRNA RAMOS

MONTERREY.- Apenas cinco días antes de que asuma por tercera ocasión como alcalde de Monterrey, ayer se oficializó el triunfo del priista Adrián de la Garza en los comicios del pasado 2 de junio.

Sin debatir el asunto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó por unanimidad que las impugnaciones emecistas eran improcedentes y deberían ser desechadas.

Así, Movimiento Ciudadano y su candidata, Mariana Rodríguez, esposa del Gobernador de Nuevo León, Samuel García, perdieron el último "round" en su intento por anular el triunfo del tricolor.

Al tratarse de la última instancia que tenían los inconformes para revertir los resultados, el candidato de la coalición PAN-PRI-PRD podrá asumir la alcaldía a partir del 30 de septiembre.

Previamente habían recurrido al Tribunal Electoral del Estado (TEE) y a la Sala Regional Monterrey del TEPJF, pero en ninguno de los casos tuvieron éxito.

"La Sala Superior desecha de plano las demandas presentadas por Movimiento Ciudadano, Morena y Mariana Rodríguez Cantú para controvertir la sentencia dictada por la Sa-

la Monterrey en el juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-352/2024", establece la sentencia planteada ayer por la magistrada Janine Otálora, "toda vez que no cumplen con el requisito especial de procedencia".

Otálora propuso el desechamiento al considerar que la Sala Regional Monterrey del mismo tribunal hizo una adecuada valoración de los agravios planteados por MC y su candidata, por lo que no hubo faltas que ameritaran la intervención de la instancia superior.

"En la sentencia impugnada no se advierte que la sala responsable haya interpretado directamente la

Constitución federal o hubiera desarrollado el alcance

de un derecho humano reconocido en ella o en alguna convención", recalca el proyecto de la magistrada.

"Tampoco se advierte que haya realizado control difuso de convencionalidad o que lo hubiese omitido, ni inaplicado implícitamente algún precepto legal".

La propuesta fue votada como parte de un paquete de 75 asuntos de todo el país que resultaron improcedentes y sin que ningún magistrado quisiera hacer uso de la palabra para referirse al caso regio-

montano.

El pasado 2 de junio, De la Garza obtuvo 216 mil 185 votos, es decir, 38 mil 589 más que los 177 mil 596 obtenidos por Rodríguez.

La diferencia entre ambos fue de casi 7 puntos porcentuales.

Aunque la candidata emecista primero reconoció que no le favorecían las tendencias, una semana después anunció que impugnaría los resultados, al considerar que hubo una intervención sistemática de la Policía Ministerial no sólo para intimidar a sus colaboradores --incluso a golpes--, sino también a los votantes el día de la jornada electoral.

En su impugnación también alegaron que el candidato priista rebasó los topes de campaña y que la aspirante emecista sufrió violencia política de género.



■ Adrián de la Garza.



#DECISIÓNFINAL
TEPJF RATIFICA
TRIUNFO DE
ALESSANDRA
ROJO DE LA VEGA

La Sala Superior del Tribunal Electoral declaró improcedentes las demandas de la morrenista Catalina Monreal por supuesta violencia política de género en el proceso electoral en la alcaldía Cuauhtémoc.

Por unanimidad, aprobaron el proyecto de la magistrada Janine Otálora y ratificaron la declaración de validez y la constancia de mayoría para Alessandra Rojo de la Vega y la planilla de candidaturas a concejalías postuladas por PAN, PRI y PRD.

En tanto, la alcaldesa electa entregó un oficio a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, y a la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada para desearles éxito.

Tras conocer la resolución del Tribunal Federal, Caty Monreal dijo que respetará el resultado. **M. ZAVALA Y C. STETTIN**

31

DE AGOSTO,
EL TRIBU-
NAL LOCAL
HABÍA ANU-
LADO LA
ELECCIÓN.

FOTO: ESPECIAL



CERCA. Dio carta a Sheinbaum y Brugada.





Confidencial

PRI, “borrón y cuenta nueva” con Sheinbaum

Muy seguro, el líder del PRI en San Lázaro, **Rubén Moreira**, adelantó que es tiempo de “darle vuelta a la página”, de “dejar pasar el episodio”, de “borrón y cuenta nueva” y “a partir del 1 de octubre para nosotros la señora Claudia Sheinbaum será la presidenta de la República”. “No tiene caso volver al pasado”, por aquello de las reformas del presidente López Obrador. El priista fue más claro y hasta se anticipó al convocar a la morenista “al diálogo, a la concertación, a los consensos, y a que haya un espacio de reflexión”. El aliado de *Alito* Moreno ofreció que “coadyuvará” con el nuevo gobierno a “construir una nueva nación”.

Pasarela por glosa, anulada

De plano, los jefes de las bancadas de oposición en la Cámara baja nos confirmaron ayer que se frustró el intento de meter, de última hora, algunas comparecencias de integrantes del gabinete saliente, para la glosa del último informe de López Obrador. Pretendían escuchar en el pleno, al menos, a los titulares de Gobernación, Hacienda y Cancillería, pero al final los de la mayoría de Morena “prefirieron no exponerlos más”. Lo que dicen ahora los morenistas es que “el tiempo ya no dio” y ahora lo que están ya alistando es la asistencia de los nuevos funcionarios para la preparación y explicación del Paquete Económico 2025. Al cabo que el de Hacienda va a repetir, argumentaron.

Señales de certidumbre

En público, la presidenta electa ha declarado, de manera reiterada, que “es falso” que la reforma judicial ahuyente las inversiones. Sin embargo, en privado, no es poco frecuente que Claudia Sheinbaum se reúna con los CEO de importantes empresas. Ayer, por ejemplo, recibió a directivos de Helax: **Christina Grumstrup Soerensen**, socia de negocios en infraestructura; **Ole Kjems Sørensen**, socio de negocios en infraestructura, y **Peter Halmø**, socio asociado y líder regional, entre otros. Según Sheinbaum, Helax desarrolla un proyecto de hidrógeno verde, con una inversión de 10 mil millones de dólares como parte de los Polos de Bienestar en el Istmo de Tehuantepec. Cada que puede intenta dar señales de certidumbre a los capitales. ¿Será suficiente?

Confusión histórica

Parece que entre las prisas, a la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, se le fue revisar el comunicado con el que justificó no haber invitado al rey de España. En el texto, Sheinbaum afirmó que el presidente López Obrador envió una carta a su majestad “con motivo de la celebración de los 200 años de la vida independiente de México y casi dos siglos de la fundación de Tenochtitlán”. ¿O sea que la ciudad prehispánica se fundó al mismo tiempo que el país se independizó? Por si fuera poco, le cambió el segundo apellido al presidente español, pues escribió Pedro Sánchez Castrejón, cuando lo correcto es Sánchez Pérez-Castejón. Y eso que fueron sólo dos cuartillas. Tache al equipo diplomático que redactó o revisó el posicionamiento.

Mal día para Xóchitl en el TEPJF

Ayer fue un mal día para **Xóchitl Gálvez**. Y es que la Sala Superior del TEPJF ratificó cuatro sentencias en las que se acreditó que la ex candidata presidencial opositora violó la ley electoral. Quizá la más importante fue en la que se determinó que la hidalguense cometió calumnia contra su oponente Claudia Sheinbaum por llamarla “narcocandidata”, durante el segundo debate. Más allá de la multa que se le impuso, quedó de manifiesto que Gálvez no sólo perdió aquel debate sino también ahora en los tribunales.

Accesos VIP en el centro

Ya dimos cuenta ayer en este espacio del amurallamiento de Palacio Nacional ante la marcha por el caso Ayotzinapa. El martes los accesos sólo eran con credencial, por dos pequeñas puertas que se dejaron en dos puntos de la calle Moneda, pero ayer se limitó a uno. Ah, pero al subsecretario de Egresos, **Juan Pablo de Botton**, sí le abrieron la otra puertecilla, no vaya a ser que pierda el *glamour* al tomar la salida que da hacia la calle Correo Mayor, donde pulula el comercio ambulante y el griterío.

